

ORD. N 1071/

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de Agrupación Cultural Comunicacional Creaciones Transferencia sobre Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQL-045, a Agrupación Cultural D.J. Audio. Rol Nº ILP 0029-10 FNE.

> - Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT .: Informa.

Santiago, 0 9 JUL. 2010

A : SR. JORGE ATTON PALMA

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

AMUNÁTEGUI Nº 139

SANTIAGO

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Mínima Cobertura, señal distintiva XQL-045, potencia 1 Watt, frecuencia 101,1 MHz, para la comuna de Carahue, IX Región, signada bajo el Rol ILP N° 0029-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,

FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI FISCAL NACIONAL ECONÓMICO